

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCION</p> <p>Año 700 pesetas Semestre 400 - Trimestre 225 - Número corriente 7 - Número atrasado 10 - Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCION</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial) Administrador del BOLETIN OFICIAL</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
--	--	---

Número 231

Viernes 8 de octubre de 1976

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

Servicio de Cooperación

ANUNCIOS

La Excma. Diputación Provincial, en sesión plenaria del día 27 de septiembre de 1976, acordó, por unanimidad, aprobar los pliegos de condiciones económico-administrativas que deberán regir la contratación de las siguientes obras incluidas en el Plan Unico Provincial a Obras y Servicios Municipales 1976-77: Captación y elevación de agua en Iscar (Paraje de Santibáñez, 1.ª fase); nuevo colector en Olmedo; saneamiento en la La Zarza; adicional del saneamiento en Hornillos; pavimentación, 1.ª fase, en La Zarza; nueva captación de agua en Rábano; captación de aguas subterráneas en La Unión de Campos; captación y elevación de aguas subterráneas en Mota del Marqués; captación y elevación de aguas subterráneas en Mucientes; captación de agua artesiana en Sardón de Duero; abastecimiento y 2.ª fase de saneamiento en Montealegre; pavimentación de varias calles en San Román de Hornija y modernización de alumbrado público en Cigales. Dichos pliegos

quedan expuestos para su examen y reclamaciones, en el Negociado 6.º de la Secretaría General de la Corporación, durante el plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con la disposición transitoria 3.ª apartado 2 a) del R. D. 1.087-76, de 23 de abril.

Valladolid, 1 de octubre de 1976.
 El presidente, Fernando Velasco de Andrés.

3.487

La Excma. Diputación Provincial, en sesión plenaria del día 27 de septiembre de 1976, acordó tomar en consideración los proyectos técnicos de: Refundido de abastecimiento y segunda fase de saneamiento en Montealegre y captación de agua artesiana para abastecimiento en Sardón de Duero.

Citados proyectos se encuentran expuestos al público, en las Oficinas del Negociado 6.º de la Secretaría General de la Corporación, durante el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, concediéndose los quince siguientes al período de exposición, para presentación de reclamaciones,

todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente Ley de Régimen Local.

Valladolid, 1 de octubre de 1976.
 El presidente, Fernando Velasco de Andrés.

3.486

Delegación Provincial del Ministerio Agricultura

La «Cooperativa Copaval», con domicilio social en Avenida General Franco, número 9, Valladolid, tras cumplir los trámites previos determinados, ha presentado, en esta Delegación, solicitud para acogerse al régimen establecido por la Ley 29 de 1972, de 22 de julio, de Agrupaciones de Productores Agrarios, para el producto «patata», en las provincias de Avila, Burgos, León, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora. La Entidad solicitante proyecta comercializar un volumen de producción de 18.270 Tm. de patata, e incluye a 724 empresas agrarias. El capital social es de 43.115.000 pesetas.

Esta Delegación anuncia que todos los interesados podrán examinar el expediente presentado y el informe realizado sobre el mismo por la Organización Sindical Agraria, en sus locales situados en la calle San-

DIPUTACION PROVINCIAL

tuario, número 14, de Valladolid, durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio, de nueve a catorce treinta y de dieciséis treinta a diecinueve horas. Durante el mismo período cualquiera que se considere afectado podrá realizar, por escrito, cuantas alegaciones considere oportunas.

Valladolid, 30 de septiembre de 1976.—El delegado provincial del Ministerio de Agricultura, Luis Delegado Santaolalla.

3.419

ADMINISTRACION MUNICIPAL

MONTEMAYOR DE PILILLA

Por don José Luis de Francisco García, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de tanque de gas-propano con destino a usos domésticos, en la calle travesía Tudela a Vitoria, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Montemayor de Pililla, 29 de septiembre, de 1976.—El alcalde, Salustiano Bachiller.

3.424—2.961

PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN

Rendidas las cuentas del presupuesto ordinario, Administración del Patrimonio y valores auxiliares e independientes del ejercicio de 1975, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más,

pueden presentarse reparos y observaciones, conforme señala el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Pedrajas de San Esteban, 25 de septiembre de 1976.—El alcalde, Quintín Martín Arranz.

3.426—2.962

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTO

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal del distrito número 115 de los de Valladolid.

Hago público: Que en el expediente de apremio número 737-75, por multa gubernativa y por importe de 3.000 pts., promovido por la Jefatura de Tráfico de Valladolid, contra don Carlos Angel Foronda Rodríguez, con domicilio en calle Padre Francisco Suárez, 29-7.º B, he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de ocho días y con deducción del 25 por 100, los bienes embargados de la propiedad del multado que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que se expresarán, sin perjuicio a las cargas preferentes que tuviere

Bienes objeto de subasta

Una motocicleta, marca Vespa matrícula VA-20.108; valorada en 3.500 pesetas.

Advertencias

1.ª Que la subasta tendrá lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día veintiuno de octubre próximo, a las once horas.

2.ª Que para poder tomar parte en la misma, los solicitantes deberán consignar previamente, en este Juzgado, una cantidad, no inferior, al 10 por 100 del avalúo de los bienes, deducido el 25 por 100, que servirá de base a la subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las

dos terceras partes de dicho avalúo y deducción.

3.ª Que la motocicleta embargada se encuentra depositada en este Juzgado, donde podrá ser examinada por los interesados.

4.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de poder ceder a un tercero.

Dado en Valladolid, a uno de octubre de mil novecientos setenta y seis.—Luis Martínez Palomares.—El secretario, David Hormigos González.

3.483—2.963

TORDESILLAS

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el señor juez comarcal sustituto de esta villa, en providencia dictada en el juicio verbal de faltas número 21 de 1976, sobre imprudencia con daños, contra don José Emilio Quiroga, en ignorado paradero, por la presente se cita a dicho denunciado para que el día veintiuno de octubre del año en curso, a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, para celebrar el juicio de faltas indicado, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento que si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme al Decreto de 21 de noviembre de 1952 y Ley de 14 de abril de 1955, por la que modifica el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con advertencia que puede hacer uso del derecho que le concede el artículo 8.º de mencionado Decreto.

Y para que conste y sirva de citación, en forma, al denunciado expresado, en ignorado paradero, y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Tordesillas, a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El secretario (ilegible).

3.404—2.964

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

nistración Local de 3 de junio, por la que se dispone la agrupación de los Municipios de Villanubla y Peñafior de Hornija, a efectos de sostener un secretario común, así como de comunicación del director médico en funciones del Hospital Psiquiátrico «Dr. Villacián», participando que el día 9 de agosto había quedado totalmente concluido el proceso de subida de pacientes desde el antiguo Instituto Psiquiátrico al nuevo Hospital, y de haberse publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de 26 de agosto, el anuncio reglamentario convocando concurso para proveer la plaza de vicedirector de la Corporación.

Adicionar una base a las aprobadas, en su día, por la Corporación para concesión de gratificaciones a funcionarios por servicios especiales o extraordinarios, en que se recogen las previstas a favor del personal del Hospital Psiquiátrico por el traslado de enfermos de esta naturaleza, cuya efectividad, a partir del 1 de abril último, requerirá, en todo caso, el previo visado del Gobierno Civil, y aplicar, por analogía, igual gratificación al personal de dicho Centro sujeto a régimen laboral.

Aprobar la relación comprensiva de los setenta y siete funcionarios, en propiedad, de la Diputación a quienes corresponde la percepción de aumentos graduales de sus respectivos sueldos en el próximo ejercicio de 1977, por cumplir trienios en dicha anualidad.

Conceder la reincorporación al servicio activo al cuidador del Instituto Psiquiátrico Provincial, en situación de excedente voluntario, don Rufino Cabezón Velicia.

Declarar en principio y a reserva de la resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, a quien se elevará el expediente para señalamiento de la oportuna pensión, el derecho a ésta por parte de doña Alicia Villar Abuín, con efectos desde el día 1 de junio de 1976 y como viuda de don Angel Ancósmes Prado, auxiliar albañil que fue de esta Corporación.

Quedar enterada de sendas resoluciones de la Dirección General de Administración Local, por las que se otorga visado a la

(«Boletín Oficial» del día 8 de octubre de 1976).

ampliación del abastecimiento de agua en Alcazarén, facultando a la Presidencia para su contratación por concierto directo y presupuesto máximo de 1.413.000 pesetas.

Aprobar las siguientes certificaciones de obras: Única y recepción provisional de las de nuevo firme asfáltico del camino de Cabreros del Monte a Pozuelo, por 2.093.000 pesetas, y números de las de mejora del abastecimiento, distribución y saneamiento, primera y segunda fases, en Castromonte, por 385.312 pesetas, de las que corresponde abonar a la Diputación 185.588 pesetas, y las restantes 199.724 pesetas al Ayuntamiento.

Aprobar el presupuesto especial formado para financiar el Plan Único de Obras y Servicios del bienio 1976-77, nivelado en la cifra de 245.373.180 pesetas, así como sus correspondientes bases de ejecución.

Aprobar la certificación número dos de las obras de cerramiento de terrenos del Centro de Educación Especial de Boecillo, por 318.526 pesetas.

Suprimir la sesión ordinaria del Pleno Corporativo que hubiere debido celebrarse el día nueve del próximo mes de agosto, en el que únicamente tendrá lugar la correspondiente al último lunes, día treinta.

Gestionar la correspondiente autorización Ministerial para llevar a ejecución el Plan Adicional del Único de Obras y Servicios para el bienio 1976-77, acudiendo, en su caso, a una operación de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, para su oportuna financiación.

Contratar urgentemente, con cargo a las plazas que figuran aprobadas en la Plantilla de Funcionarios y en la Orgánica del Centro, los servicios de jardinería para conservación de los espacios verdes en la zona del nuevo Hospital Psiquiátrico «Dr. Villacián».

Que por la Comisión de Régimen Interior y Personal se estudie la fórmula más adecuada para la inmediata utilización por el personal dependiente de la Diputación de la piscina y demás instala-

(«Boletín Oficial» del día 8 de octubre de 1976).

ciones deportivas del nuevo Hospital Psiquiátrico, sin perjuicio del uso que normalmente hagan de las mismas los internados en el Establecimiento y, en su caso, los acogidos en otros Centros Provinciales.

Quedar enterada del informe elaborado por la Comisión especialmente designada para investigar las causas de la ruina producida en el Pabellón de Maternidad del Hospital Provincial, aprobar sus propuestas de que se determine, en coordinación con la Facultad de Medicina, la necesidad o no de mantener ubicados aquellos servicios en el pabellón de San Ramón y de que, en caso afirmativo, se proceda a la redacción del proyecto de obras para las reparaciones necesarias, llevándolas a cabo, previa su financiación.

El señor San José Calvo pide que se agilicen todo lo posible las obras y adquisiciones pendientes de realizar todavía en el Centro de Educación Especial de Boecillo, para aprovechar la temporada de vacaciones, prometiendo la Presidencia tomar en cuenta tal ruego.

El señor Alonso Zancada pregunta las causas por las que el Hogar Infantil Guardería—según se deduce de unas recientes declaraciones a la Prensa de su directora—no llega a ocuparse al límite máximo de su capacidad, y ruega que, si ésto es cierto, procure remediarse; contestando el señor Calvo Casasola, diputado delegado en el Centro, que en la actualidad hay, en efecto, un cierto número de vacantes, sin que se conozca motivo específico a que atribuir este hecho, pues se ha efectuado una labor de divulgación entre gentes de los barrios, curas, asistentes sociales, etc., estando pendiente de que la Presidencia se dirija en el mismo sentido a los alcaldes y párrocos de los pueblos, para que promuevan el envío de aquellos niños que merezcan estar en el Centro, siendo de esperar que en el próximo curso funcione el mismo a plena capacidad.

Valladolid, 29 de julio de 1976.—El secretario general, Juan Francisco Gil Sastre.—V.º B.º: El vicepresidente primero, Basilio Sáez Hernández.

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 27 de agosto de 1976

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor don Fernando Velasco de Andrés, asistiendo los vicepresidentes primero y segundo, don Basilio Sáez Hernández y don Gerardo Ureta Corcuera, respectivamente, y los siguientes señores diputados: don Félix Calvo Casasola, don Manuel Fuentes González, don Félix Alonso Zancada, don Antonio Morán García, don Félix Gómez Navas, don Juan Antonio Cendón Tadeo, don Manuel Martín Díez, don Nicolás Montero Quiroga, don Justo Aguado López, don Melchor Luis San José Calvo, don Manuel Fuentes Hernández, don José Antonio González Caviedes y don Daniel Pato Movilla; interventor de Fondos provinciales, don Arturo Montilla Bono, y el secretario accidental, don Eladio González López.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día veintiséis del pasado mes de julio.

Hacer constar en acta su felicitación al personal de los parques conarcales de Vías y Obras e Incendios, por la eficaz colaboración prestada con motivo de la avería producida en la conducción de agua potable a la capital.

Quedar enterada y conforme con los Decretos dictados por la Presidencia desde el día veintiséis de julio último al veintiséis de los corrientes.

Quedar enterada de las siguientes disposiciones publicadas en el «Boletín Oficial del Estado»: Reales Decretos de 16 y 23 de julio, por los que se aprueban las incorporaciones de los Municipios de Gomeznarro y Padilla de Duero a Medina del Campo y Peñafiel, respectivamente, y Resolución de la Dirección General de Admi-